

El ISCIII y la Sociedad Española de Farmacia Hospitalaria colaborarán en un proyecto sobre reducción de riesgos en el uso de medicamentos peligrosos

23/07/2024

El Instituto de Salud Carlos III (ISCIII) y la Sociedad Española de Farmacia Hospitalaria (SEFH) **han firmado un convenio** para colaborar en el desarrollo de un estudio sobre minoración del riesgo de exposición a los medicamentos peligrosos del personal sanitario en los servicios de farmacia hospitalaria. Este proyecto se llevará a cabo desde la Escuela Nacional de Medicina del Trabajo (ENMT) del ISCIII.



El convenio, que tiene una duración estimada de cuatro años con posibilidad de prórroga, busca obtener más conocimiento en torno al proceso de manipulación de los denominados medicamentos peligrosos, fármacos que contienen un principio activo cuya potencial toxicidad puede representar un riesgo para la salud de los profesionales sanitarios que van a manipularlo. Dada la naturaleza de estos medicamentos, su uso se enmarca en procesos especialmente sujetos a posibles errores en su manejo, por lo que, además del riesgo para los profesionales que los utilizan, se consideran terapias de alto riesgo para los pacientes.

El proyecto que el ISCIII va a llevar a cabo con la colaboración de la SEFH, que coordina el investigador de la ENMT-ISCIII **Francisco Javier Sanz Valero**, busca profundizar en la estandarización de procesos en el uso de estos fármacos, estudiando protocolos de utilización y aplicación de guías clínicas que tengan impacto directo en la mejora de la calidad y en la minimización de los riesgos asociados a este tipo de medicamentos. El estudio también prestará atención a la evaluación de riesgos y las medidas adaptadas para garantizar la seguridad de su manejo.

Tal y como aparece citado en el convenio, la SEFH apoyará el desarrollo del proyecto por parte del ISCIII facilitando información sobre expertos en la gestión y manejo de los medicamentos peligrosos, favoreciendo la posible participación de especialistas, proporcionando datos que impulsen el desarrollo del estudio y colaborando en el diseño de la investigación. Para el seguimiento del convenio se creará una Comisión Mixta para la vigilancia y el control de su desarrollo, y ambas partes se comprometen a hacer difusión de los resultados derivados del proyecto de investigación.

Más información:

- [Consulta el convenio en nuestra página web.](#)